



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA (Habilitación de la Secretaria General de Acuerdos como Magistrada en funciones y del Titular del Secretariado Técnico como Secretario General de Acuerdos en funciones)

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las nueve horas del **veintiuno de junio de dos mil veintitrés**, la Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, da fe de que, en cumplimiento a las instrucciones del Pleno, la Magistrada Presidenta, Claudia Valle Aguilasochó y el Magistrado Ernesto Camacho Ochoa, integrantes de la Sala Regional, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, Elena Ponce Aguilar, se encuentran conectados vía remota bajo la modalidad de videoconferencia, a través del programa "Microsoft Teams", con la finalidad de celebrar sesión privada para discutir y resolver un asunto de forma no presencial.

Una vez que la Secretaria General de Acuerdos verificó la existencia de quórum legal, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión. Acto seguido, las Magistraturas y la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada acordaron designar a la Secretaria General de Acuerdos, María Guadalupe Vázquez Orozco, como Magistrada en funciones¹, así como al Titular del Secretariado Técnico, José López Esteban, como Secretario General de Acuerdos en funciones, para el efecto exclusivo de integrar Pleno y sesionar de manera pública y privada –en caso de que se requiera– del **22 al 27 y el 30 de junio** del presente año.

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 176, fracción XIV y 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, y 53, fracción X, del Reglamento Interno de este Tribunal, así como el punto Primero del Acuerdo General 5/2022 de la Sala Superior, derivado de la ausencia de la Magistrada Presidenta, quien se encontrará en periodo vacacional en las fechas señaladas.

Desahogado el único asunto a tratar, se declaró concluida la sesión a las nueve horas con veinte minutos; firmando la presente acta la Magistrada y el Magistrado integrantes de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

MAGISTRADO

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADA**

ERNESTO CAMACHO OCHOA

ELENA PONCE AGUILAR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ OROZCO

¹ De conformidad con el Acuerdo General 5/2022 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que regula las ausencias por vacaciones de las Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, al estar integradas por dos Magistraturas Titulares y una en funciones.